

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 1

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Resolución: **Bloque Cambiemos**  
Fecha: **05/12/18**  
Firma:

USHUAIA, 04 DIC 2018

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 6 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1094/2018 proyecto de ordenanza referente al presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019;
- asunto 1118/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Norte a Sur de la calle Constitución Fueguina entre las calles Francisco Torres y Congreso Nacional.


Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

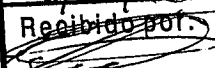
**Por ello:**

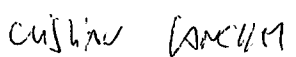
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 6 de diciembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y

 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

BLOQUE M.P.F. CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 5/11/18	Hora: 13:47
Recibido por: 	

BLOQUE U.C.R. CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 05 DIC. 2018	Hora: 13:44
Recibido por: 	

Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 1118/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Norte a Sur de la calle Constitución Fuegoquina entre las calles Francisco Torres y Congreso Nacional;
- asunto 1094/2018 proyecto de ordenanza referente al presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

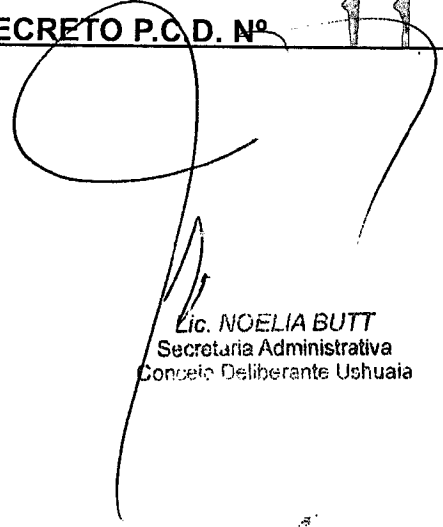
**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

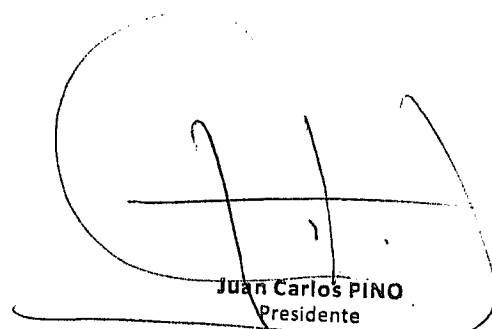
**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. Nº 1118 /2018.**


  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

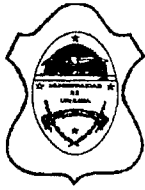
  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Recibido 04/12/18  
Bloque M.P.F

  
Irene Chacra.

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente para la Victoria	
Recibido por: Obligato	
Fecha: 05/12/2018	
Hora: 13:40	

  
Recibido Ariel Luerto  
ECOS-ESPACIO DE CONCERTACION SOCIAL  
05/12/18



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 24/10/2018

**ASUNTO Nº:** 1118/2018.-

**EXPEDIENTE Nº:** 144/1994.-

**REFERENTE:** E.Co.S: Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Norte a Sur de la calle Constitución Fueguina entre las calles Francisco Torres y Congreso Nacional.

---

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA**, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

*Convalidan el presente según Acta 15/2018:*

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".*

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle Constitución Fueguina en el tramo comprendido entre las calles Francisco Torres y Congreso Nacional.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle Congreso Nacional en el tramo comprendido entre las calles Isla de San Pedro y Vicente Padín Otero.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur a Norte, de la calle Isla de San Pedro en el tramo comprendido entre las calles Congreso Nacional y Francisco Torres.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur a Norte, de la calle Vicente Padín Otero, en toda su extensión.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle 8 de Noviembre, en toda su extensión.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur a Norte, de la calle Juan Buezas en el tramo comprendido entre las calles Nello Magni y Francisco Torres.

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle Independencia en el tramo comprendido entre las calles Francisco Torres y Nello Magni.

ARTÍCULO 8º.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Juan Buezas en el tramo comprendido entre las calles Nello Magni y Sargento Primero Salvador Molina.

ARTÍCULO 9º.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle José Salomón, en toda su extensión.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ARTÍCULO 10.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Ricardo Rosales, en toda su extensión.

ARTÍCULO 11.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Inkuakayen, en toda su extensión.

ARTÍCULO 12.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Francisco Torres en toda su extensión.

ARTÍCULO 13.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Nello Magni, en toda su extensión.

ARTÍCULO 14.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Congreso Nacional en el tramo comprendido entre las calles Vicente Padín Otero y Juan Domingo Perón.

ARTÍCULO 15.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Quinquela Martín, en toda su extensión.

ARTÍCULO 16.- ESTABLECER el doble sentido de circulación vehicular de la calle Estrecho San Carlos en el tramo comprendido entre las calles Quinquela Martín e Hipólito Yrigoyen

ARTÍCULO 17.- OTORGAR al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente, para poner en vigor los sentidos de circulación vehicular definidos por esta Ordenanza, con la colocación de la señalización vial correspondiente.

ARTÍCULO 18.- INCORPORAR como Anexo I de la presente el croquis que indica la trama circulatoria establecida por los Artículos 1º al 16 de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 19.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

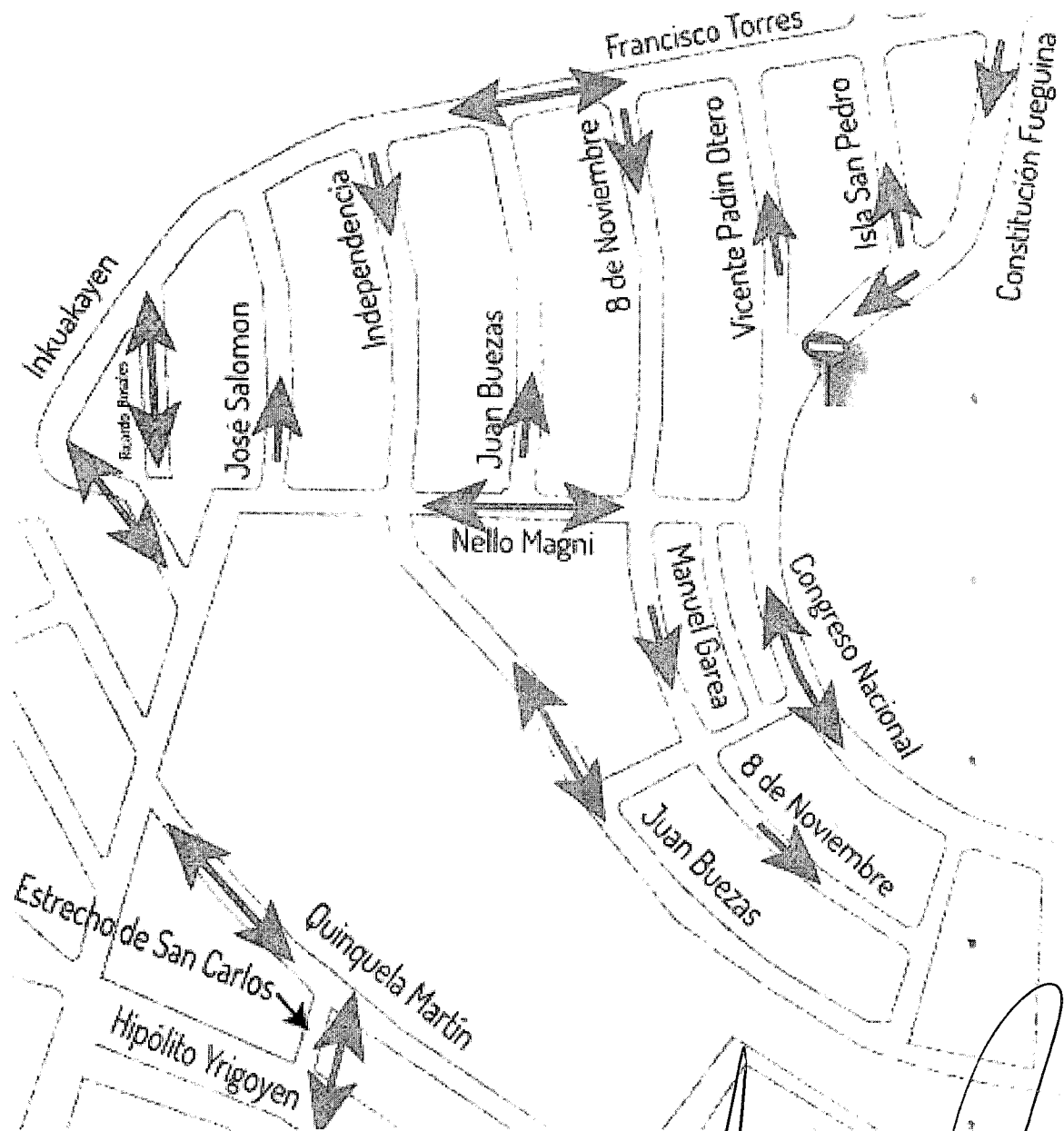
**SILVIO BOCCICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante





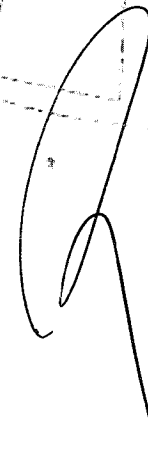

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ANEXO I



  
**SILVIO BOCCICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 15/2018

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 24 día del mes de octubre del año 2018, siendo la hora 11:30 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS (Presidente de la Comisión), Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Gastón AYALA por el MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

El concejal BOCCHICCHIO informa a los presentes que la comisión del día de la fecha tiene por objeto principal darle curso a los asuntos presentados por las escuelas en el año 2017, en el marco del Programa de Concejos Deliberantes Estudiantiles, previsto en la Ordenanza Municipal N° 4331.-----

En primer lugar con los **Asuntos N° 1560/17, 1558/17 y 1529/17** unificados, referentes a crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia, los concejales mocionan adjuntar el proyecto a una Resolución, a los fines de remitirlos al Departamento Ejecutivo Municipal para que analice la factibilidad de crear dichos centros. Esta decisión se toma en virtud de que se requiere contar con la intervención de diferentes áreas municipales y contar con mayor estudio e información para implementar el proyecto.-----

Con respecto a los **Asuntos N° 1541/17, 1527/17 y 1525/17**, corresponden a Proyectos de Ordenanzas que los ediles aconsejan transformarlos en Proyectos de Resolución para sugerirle al municipio ponerlos en práctica.-----

El **Asunto N° 1545/17** los concejales mocionan girarlo a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, ya que consideran que por la temática del mismo contará con un tratamiento más apropiado en dicha comisión.-----

Por último el **Asunto N° 1540/17** que tiene como iniciador a los alumnos del Colegio José Martí, en Acta de Comisión N° 07/2018, de fecha 30 de mayo del corriente, el concejal Silvio BOCCHICCHIO informa que ha realizado en el proyecto original las modificaciones pertinentes

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nancy Patricia Pérez  
Responsable de Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

planteadas en el Debate Ciudadano de fecha 23 de marzo de 2018 y que luego lo entregará a la secretaria de comisión, por lo tanto aconsejaron darle Dictamen Final al Proyecto de Ordenanza. En el día de la fecha el presidente de la comisión, hace entrega del proyecto mencionado.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1118/2018	Bloque E.Co.S	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Norte a Sur de la calle Constitución Fueguina entre las calles FSCO. Torres y Congreso Nacional.	<b>Predictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO</b> y enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al Concejo Asesor de Seguridad Vial, solicitando opinión técnica. Convalidan Los Presentes
1036/2018	Bloque E.Co.S	Proyecto de Ordenanza r/la presente ordenanza y la reglamentación que a tal efecto se dicte instituyen el Registro Electrónico de Transporte en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1012/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso c, artículo 4º de la Ordenanza 5251.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
999/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/incorporar el artículo 29 bis a la Ordenanza N° 5314 (taxi).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
979/2018	Hugo Darío Winschel	El señor Hugo Darío Winschel solicita que se derogue la Ordenanza 5429.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
930/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al señor Walter Daniel Fernández del cumplimiento de lo establecido en el art. 7º de la Ordenanza N° 5338 (scoring)	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1560/2017	Colegio Los Andes	El Colegio Los Andes remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b> , adjuntando Proyecto de Ordenanza. Se unifica con Asuntos 1558/2017 y 1529/2017. Convalidan Los Presentes





"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

Nancy Patricia REYES  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1558/2017	Colegio Don Bosco	El Colegio Don Bosco remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se unifica con Asuntos 1560/2017 y 1529/2017.
1545/2017	Colegio Técnico Prov. Olga B. de Arko	El colegio Olga B. de Arko remite Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso al remanente lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo 67, Sección C; con una superficie aproximada de 550 m2, ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a comisión de <b>PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.</b> Convalidan Los Presentes
1541/2017	Colegio José Martí	El Colegio José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/instalar un papelerero por cuadra en cada circuito que se encuentra detallado en el Anexo I de esta ordenanza y en otros sectores que el DEM decida.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja modificar proyecto y aprobar <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</b> Convalidan Los Presentes
1529/2017	Colegio Sábado	El Colegio Sábado remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad	Se unifica con Asuntos 1560/2017 y 1558/2017.
1527/2017	Colegio Cieu	EL colegio CIEU remite Proyecto de Ordenanza r/requerir al DEM la colocación de pasos peatonales, en las calles cercanas a todas las instituciones educativas de la ciudad	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja modificar proyecto y aprobar <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</b> Convalidan Los Presentes
1525/2017	Colegio Cieu	El Colegio CIEU remite proyecto de ordenanza r/requerir al DEM se efectúen controles y capacitaciones sobre las medidas de seguridad en caso de incendio y simulacros dirigidos a todas las instituciones y niveles educativos de Ushuaia.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja modificar proyecto y aprobar <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</b> Convalidan Los Presentes
1472/2017	Escuela Julio Verne	Escuela Julio Verne remite Proyecto de Ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:00, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

**SILVIO BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** Juan Carlos PINO

**VOCAL:** Gastón AYALA

**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO

**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO

**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**VOCAL:** Hugo ROMERO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 03/12/2018

**ASUNTO N°:** 1094/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 78/2018.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/ presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con las modificaciones acordadas en la comisión de fecha 03 de diciembre del corriente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

*Convalidan el presente según Acta N° 16:*

**PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** Gastón AYALA

**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO

**VOCAL:** Hugo ROMERO



**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA  
DE ORDENANZA:*

**TITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.- FÍJASE** en la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO (\$4.029.995.418) las Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2.- FÍJASE** en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$3.731.807.765) las Erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3.-FÍJASE** en la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS (\$51.853.322) las Erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4.- FÍJASE** en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$246.334.331) las Erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el **Anexo I al IV** de la presente Ordenanza.



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

**ARTÍCULO 5.- ESTÍMASE** en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$3.734.214.965) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la presente Ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como **Anexo V** de la presente Ordenanza

**ARTÍCULO 6.- FÍJASE** en la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$63.706.555) correspondientes a las Erogaciones Figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

**ARTÍCULO 7.- FÍJASE**, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

EROGACIONES	\$ 4.029.995.418
RECURSOS	\$ 3.734.214.965
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	\$ 295.780.452

**ARTÍCULO 8.- ESTABLECER** en consecuencia la necesidad de financiamiento, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 295.780.452). Las operaciones de Crédito serán consideradas individualmente por el Concejo Deliberante.

TIPO DE DEUDA:	Crédito Interno
PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN:	24 meses
DESTINO DEL FINANCIAMIENTO:	Construcciones y Bienes de Uso

**TITULO II**  
**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



**ARTÍCULO 9.- INCORPÓRASE** el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como **Anexo VI** de la presente Ordenanza

**ARTÍCULO 10.-** Fijar el Gasto Tributario para el año 2019 en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$143.047.752).

**ARTÍCULO 11.- INCORPÓRASE** el Plan de Obras Públicas Plurianual que se adjunta a la presente como **Anexo VII** de la presente Ordenanza

**ARTÍCULO 12.- FÍJASE** en UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ (1410) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE (72.027) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto.

La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PLANTA PERMANENTE	1098 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	312 cargos
– Autoridades Superiores y de Gabinete	84 cargos
– Gabinete de C.O.P.A.R.L.	8 cargos
– Personal Temporario	220 cargos

**ARTÍCULO 13.- FÍJASE** en VEINTITRÉS (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

PLANTA PERMANENTE	10 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	13 cargos
– Autoridades Superiores	5 cargos



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

- Personal de Gabinete 4 cargos
- Personal Temporario 4 cargos

**ARTÍCULO 14.- FÍJASE** en DOSCIENTOS UNO (201) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

PLANTA PERMANENTE	56 cargos
PERSONAL NO PERMANENTE	145 cargos
- Autoridades Superiores y de Gabinete	145 cargos.

**ARTÍCULO 15.-** Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

**TITULO III**

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS  
DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DE ESTADO"**

**ARTÍCULO 16.- ESTÍMASE** para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de Recursos en PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NUEVE CON 57/100 (\$181.931.109,57), **según Anexo IX** que se adjunta a ésta Ordenanza.

**ARTÍCULO 17.- FÍJASE** para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de Gastos en PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 81/00 (\$177.709.294,81), **según Anexo IX** que se adjunta a ésta Ordenanza.

**TITULO IV**

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**ARTÍCULO 18.- FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a producir



reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 19.** - El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 20.-** El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos del Inciso 01- Personal según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho Inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros Incisos. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes deberán estar compensados por la disminución de los gastos Corrientes o de Capital o bien; a través del incremento de los recursos de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario. El resto de los Incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos Incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras, y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

**ARTÍCULO 21.-** El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos.

**ARTÍCULO 22. - FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018-Año de los 44 Héroes del submarino ARA San Juan"

correspondiente.

**ARTÍCULO 23.- REGÍSTRESE**, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante





MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan".-

Anexo I

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR FINALIDAD-FUNCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Finalidad Función	Descripción Responsable	1000000-GASTOS CORRIENTES					2000000-GASTOS DE CAPITAL			3000000- APLICACIONES FINANCIERAS	Total	
		1- Personal	2- Bienes de Consumo	3- Servicio No Personales	5- Transferencias	7- Servicios de la Deuda	8- Gastos Figurativos	4- Bienes de Uso	42- Construcciones	9- Gastos Figurativos		7- Servicios de la Deuda
	UNIDAD INDEPENDIENTE	129.028.000	2.536.803	26.595.083				1.485.600			\$ 159.645.486,36	
	SECRETARIA DE GOBIERNO	176.700.000	3.445.744	34.689.707	19.848.000						\$ 234.683.450,92	
	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	131.585.000	10.297.597	67.669.245	20.220.000	114.560.596		419.420		168.955.304	\$ 513.707.161,95	
	SECRETARIA DE PLANNIFICACION E INVERSION PUBLICA	277.905.000	5.348.286	63.052.832				8.417.000			\$ 354.723.117,60	
	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	93.687.000	3.288.073	47.456.167				645.000			\$ 145.076.239,98	
	SECRETARIA DE TURISMO	36.100.000	975.150	15.358.492				174.000			\$ 52.607.642,47	
100-ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	30.227.000	258.000	17.666.093				300.000			\$ 48.451.093,08	
	SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION	91.432.000	20.930.694	49.137.271				8.190.813			\$ 169.690.777,78	
	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	95.192.000	3.890.547	23.999.420	600.000			5.152.278			\$ 128.834.244,64	
	SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	44.213.000	1.160.339	16.392.470				502.200			\$ 62.268.008,84	
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, PRESIDENCIA	141.810.000	9.586.869	39.880.168							\$ 191.277.037,20	
	SECRETARIA DE LA MUJER	7.670.000	116.498	7.696.109				80.000			\$ 15.562.607,15	
	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	57.600.000	2.141.691	23.530.078				300.000			\$ 83.571.768,53	
	CONCEJO DELIBERANTE	190.684.000					28.315.603		27.334.728		\$ 246.334.331,00	
	SINDICATURA GENERAL	43.797.098					7.556.224		500.000		\$ 51.853.322,00	
	SECRETARIA DE GOBIERNO		4.087.644	4.921.565	6.480.000						\$ 15.489.209,00	
	SECRETARIA DE GOBIERNO		2.220	1.423.040							\$ 1.425.260,00	
200-Servicios de Seguridad	SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS		716.402	17.125				27.708			\$ 761.235,00	
	SECRETARIA DE PLANNIFICACION E INVERSION PUBLICA		53.297.186	143.789.025	7.500.000			7.544.992	890.296.494		\$ 1.102.427.697,35	
	SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH		16.619.653	15.756.600	22.000.000			808.000			\$ 55.184.252,50	
300-Servicios Sociales	SECRETARIA DE TURISMO		307.000	1.009.000				16.400			\$ 1.332.400,00	
	SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION		3.813.460	30.187.800				1.007.000			\$ 35.008.260,00	
	SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		18.035.100	10.064.000				466.200			\$ 28.565.300,00	
	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, PRESIDENCIA		5.606.500	2.968.000	2.300.000						\$ 10.874.500,00	
	SECRETARIA DE LA MUJER		272.416	2.995.000	3.350.000			2.065.000			\$ 8.682.416,00	
	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		11.012.000	273.100.705				7.840.000			\$ 291.952.705,19	
	SECRETARIA DE GOBIERNO		2.452.176	7.864.500							\$ 10.316.676,00	
	SECRETARIA DE PLANNIFICACION E INVERSION PUBLICA							5.700.000			\$ 5.700.000,00	
400-Servicios Recreacion	SECRETARIA DE TURISMO		342.700	3.476.017				170.500			\$ 3.989.217,00	
	<b>Total</b>	<b>1.547.630.000</b>	<b>180.540.748</b>	<b>930.695.511</b>	<b>82.298.000</b>	<b>114.560.596</b>	<b>35.871.827</b>	<b>45.612.111</b>	<b>895.996.494</b>	<b>27.834.728</b>	<b>168.955.304</b>	<b>4.029.995.418</b>



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2018- "Año de los 44 Heroes del submarino ARA San Juan"-

Anexo II

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y CARÁCTER ECONÓMICO

Descripción Responsable	2019										Total	
	1000000-GASTOS CORRIENTES					2000000-GASTOS DE CAPITAL				3000000-		
	1-Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicio No Personales	5-Transferencias	7-Servicios de la Deuda	9-Gastos Figurativos	4-Bienes de Uso	42- Construcciones	9-Gastos Figurativos	7-Servicios de la Deuda		
UNIDAD INTENDENTE	129.028.000	2.536.803	26.595.083				1.485.600					159.645.486
SECRETARIA DE GOBIERNO	176.700.000	9.987.784	48.898.812	26.328.000								261.914.596
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	131.585.000	11.013.999	67.686.370	20.220.000	114.560.596		447.128			168.955.304		514.468.397
SECRETARIA DE PLANEACION E INVERSION PUBLICA	277.905.000	58.645.472	206.841.857	7.500.000			15.961.992	895.996.494				1.462.250.815
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE	93.687.000	19.907.726	63.212.767	22.000.000			1.453.000					200.260.492
SECRETARIA DE TURISMO	36.100.000	1.624.850	19.843.509				360.900					57.929.259
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	30.227.000	258.000	17.666.093				300.000					48.451.093
SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION	91.432.000	20.930.694	49.137.271				8.190.813					169.690.778
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION	95.192.000	7.704.007	54.187.220	600.000			6.159.278					163.842.505
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	44.213.000	19.195.439	26.456.470				968.400					90.813.309
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	141.810.000	15.193.369	42.848.168	2.300.000								202.151.537
SECRETARIA DE LA MUJER	7.670.000	388.914	10.691.109	3.350.000			2.145.000					24.245.023
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	57.600.000	13.153.691	296.630.783				8.140.000					375.528.474
Concejo Deliberante	GONCJO DELIBERANTE	190.684.000				28.315.603			27.334.728			246.334.331
Sindicatura General	SINDICATURA GENERAL	43.797.098				7.556.224			500.000			51.853.322
TOTAL		1.547.630.098	120.540.748	930.595.311	32.798.000	114.560.596	35.871.827	45.612.111	895.996.494	27.834.728	168.955.304	4.075.995.418

## COMPOSICIÓN DEL GASTO POR JURISDICCIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ANEXO III

Descripción Responsable	2019				TOTAL
	1-Tesorería	2-Recursos Propios	3-Recursos con Afectación Específica	5-Crédito Interno	
UNIDAD INTENDENTE		159.645.486			159.645.486
SECRETARIA DE GOBIERNO		257.709.442	4.205.154		261.914.596
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS		504.422.890	10.045.507		514.468.397
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	200.000.000	819.752.874	147.317.488	295.780.452	1.462.850.815
SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH		186.425.361	13.835.132		200.260.492
SECRETARIA DE TURISMO		57.929.259			57.929.259
Poder Ejecutivo SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA		47.951.093	500.000		48.451.093
SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN		169.690.778			169.690.778
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN		163.842.504		1	163.842.505
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		90.833.309			90.833.309
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA		198.000.292	4.151.245		202.151.537
SECRETARIA DE LA MUJER		24.245.023			24.245.023
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		375.524.474			375.524.474
Concejo Deliberante CONCEJO DELIBERANTE		246.334.331			246.334.331
Sindicatura General SINDICATURA GENERAL		51.853.322			51.853.322
Total	200.000.000	3.354.160.439	180.054.526	295.780.452	4.029.995.418



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO IV

COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

Clasificador Económico	Objeto del Gasto	TOTAL
1000000-GASTOS CORRIENTES	1- Personal	1.547.630.098
	2- Bienes de Consumo	180.540.748
	3- Servicio No Personales	930.695.511
	5- Transferencias	82.298.000
	7- Servicios de la Deuda	114.560.596
2000000-GASTOS DE CAPITAL	9- Gastos Figurativos	35.871.827
	4- Bienes de Uso	941.608.605
3000000-APLICACIONES FINANCIERAS	9- Gastos Figurativos	27.834.728
	7- Servicios de la Deuda	168.955.304
	Total	4.029.995.418



**COMPOSICIÓN DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONÓMICO E INSTITUCIONAL**

Recursos		Financiamiento	2019		
RECURSOS CORRIENTES	INGRESOS TRIBUTARIOS	11 - TESORO MUNICIPAL	559.800.675		
		16 - Fondo OM 2243	265.270		
		17 - Fondo Vol. Infraestructura Escolar	1		
		18 - Fondo Promoción del Deporte	1		
		19 - Fondo del Deporte	2.845.014		
		20 - Fondo Vial	16.653.771		
		21 - Fondo de Salud	13.835.132		
		22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	10.045.507		
		23 - Fondo Mant. y Repar. Paradas de Taxi	945.040		
		32 - Coparticipación Provincial	2.674.016.683		
			<b>Suma</b>	<b>5.273.407.092</b>	
		RECURSOS DE CAPITAL	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12 - Recursos Propios	100.343.080
				24 - Recupero de Viviendas	1.000.000
25 - Derechos de Oficina Deportes	1.306.231				
26 - Matadero y PPP de Mar	4.205.154				
27 - Convenio RTO	150.000				
28 - Honorarios Prof. Letrados	500.000				
	<b>Suma</b>	<b>107.504.464</b>			
FUENTES FINANCIERAS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	12 - Recursos Propios	1		
		<b>Suma</b>	<b>1</b>		
		RENTAS DE LA PROPIEDAD	12 - Recursos Propios	20.000.000	
			<b>Suma</b>	<b>20.000.000</b>	
		RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	30 - Regularización Dominial	60.000.000	
31 - Contribución por Mejoras	48.303.408				
	<b>Suma</b>	<b>128.303.408</b>			
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	142 - TRANSFERENCIAS INTERNAS	200.000.000		
	<b>Suma</b>	<b>200.000.000</b>			
	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	15 - CRÉDITO INTERNO	295.780.452		
		<b>Suma</b>	<b>295.780.452</b>		
		<b>Total</b>	<b>1.079.911.413</b>		

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
**CUENTA DE INVERSIÓN -PRESUPUESTO 2019**  
**ESQUEMA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**

DESCRIPCION DEL RUBRO	DEPARTAMENTO	SINDICATURA	CONCEJO	ADMINISTRACIÓN
	EJECUTIVO	GENERAL	DELIBERANTE	MUNICIPAL
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 3.405.911.557	\$ -	\$ -	\$ 3.405.911.557
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 3.278.407.092	\$ -	\$ -	\$ 3.278.407.092
IMPUESTOS DIRECTOS MUNICIPALES	\$ 304.377.720	\$ -	\$ -	\$ 304.377.720
COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES	\$ 2.674.016.683	\$ -	\$ -	\$ 2.674.016.683
TASAS MUNICIPALES	\$ 300.012.689	\$ -	\$ -	\$ 300.012.689
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 107.504.464	\$ -	\$ -	\$ 107.504.464
DERECHOS	\$ 39.456.654	\$ -	\$ -	\$ 39.456.654
OTROS NO TRIBUTARIOS	\$ 68.047.810	\$ -	\$ -	\$ 68.047.810
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMIN. PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 2.855.724.954	\$ -	\$ -	\$ 2.855.724.954
GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.547.630.098	\$ -	\$ -	\$ 1.547.630.098
BIENES DE CONSUMO	\$ 180.540.748	\$ -	\$ -	\$ 180.540.748
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 930.695.511	\$ -	\$ -	\$ 930.695.511
INTERESES POR PRESTAMOS RECIBIDOS	\$ 114.560.596	\$ -	\$ -	\$ 114.560.596
TRANSF. AL SECTOR PRIV. P/FIN. EROG. CTES.	\$ 42.230.000	\$ -	\$ -	\$ 42.230.000
TRANSF. AL SECTOR PUB.NAC. P/FIN.EROG.CTES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSF. AL SECTOR PUB.PROV P/FIN.EROG.CTES.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSF. AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES.	\$ 40.068.000	\$ -	\$ -	\$ 40.068.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	\$ 550.186.604	\$ -	\$ -	\$ 550.186.604
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	\$ 328.303.408	\$ -	\$ -	\$ 328.303.408
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 128.303.408	\$ -	\$ -	\$ 128.303.408
VENTA DE ACTIVOS	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000
RECUPERO O REEMBOLSO DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 48.303.408	\$ -	\$ -	\$ 48.303.408
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 200.000.000	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	\$ 941.608.605	\$ -	\$ -	\$ 941.608.605
INVERSION REAL DIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONSTRUCCIONES	\$ 895.996.494	\$ -	\$ -	\$ 895.996.494
BIENES PREEXISTENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES DE USO	\$ 45.612.111	\$ -	\$ -	\$ 45.612.111
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSION FINANCIERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$ 3.734.214.965	\$ -	\$ -	\$ 3.734.214.965
<b>GASTOS TOTALES</b>	\$ 3.797.333.559	\$ -	\$ -	\$ 3.797.333.559
<b>RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROGACIONES FIGURATIVAS</b>	\$ -63.118.593	\$ -	\$ -	\$ -63.118.593
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ -	\$ 8.056.224	\$ 55.650.331	\$ 63.706.555
- CORRIENTES	\$ -	\$ 7.556.224	\$ 28.315.603	\$ 35.871.827
- DE CAPITAL	\$ -	\$ 500.000	\$ 27.334.728	\$ 27.834.728
EROGACIONES FIGURATIVAS	\$ 63.706.555	\$ -	\$ -	\$ 63.706.555
- CORRIENTES	\$ 35.871.827	\$ -	\$ -	\$ 35.871.827
- DE CAPITAL	\$ 27.834.728	\$ -	\$ -	\$ 27.834.728
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	\$ -126.825.148	\$ 8.056.224	\$ 55.650.331	\$ -63.118.593
<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	\$ 295.780.452	\$ -	\$ -	\$ 295.780.452
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 295.780.452	\$ -	\$ -	\$ 295.780.452
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	\$ 168.955.304	\$ -	\$ -	\$ 168.955.304
INVERSION FINANCIERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCREMENTO DE DOCUMENTOS A COBRAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INCREMENTO DE ACT.DIF. Y ANT. A PROV.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ADQUISICION DE VALORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISM. PASIVOS	\$ 168.955.304	\$ -	\$ -	\$ 168.955.304
<b>RESULTADO LUEGO DE LAS FUENTES Y LAS APLICACIONES</b>	\$ 0	\$ 8.056.224	\$ 55.650.331	\$ 63.706.555

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE OBRAS PÚBLICAS						
	2.019	Avance 2019	Avance acumulado 2019	2.020	Avance 2020	Avance acumulado 2020
<b>ARQUITECTURA</b>						
Playones Deportivos Municipales	\$ 20.000.000	59,6%	85,1%	\$ 5.000.000	15%	100%
Escalera en Calle Rosas	\$ 514.800	9,7%	100,0%			
Casa de la Mujer	\$ 5.100.000	57,0%	100,0%			
Ampliación Centro Comunitario Río Pipo	\$ 504.000	15,7%	100,0%			
Ampliación centro comunitario Bahía Golondrina	\$ 288.000	24,2%	100,0%			
Polideportivo en Valle de Andorra	\$ 32.352.128	35,4%	35,4%	\$ 58.910.406	65%	100%
Refuncionalización Centro Cultural Esther Fadul	\$ 4.000.000	100,0%	100,0%			100%
Terminal de Pasajes y Feria de Artesanos	\$ 33.000.000	100,0%	100,0%			
Plan de Escaleras Barrio Altos	\$ 8.350.000	39,5%	90,0%	\$ 2.109.000	10%	100%
Plan de demarcación Vial	\$ 10.000.000	100,0%	100,0%			
Reacondicionamiento Cochocho Vargas	\$ 3.929.900	29,4%	80,9%	\$ 2.549.900	19%	100%
Osario	\$ 1.800.000	100,0%	100,0%			100%
Reacondicionamiento Polideportivos	\$ 5.806.543	100,0%	100,0%			100%
Casa de la Cultura	\$ 800.000	100,0%	100,0%			100%
Refuncionalización Antigua Casa Beban	\$ 500.000	100,0%	100,0%			100%
Refuncionalización Museo de la Cidua - Casa Pena	\$ 500.000	100,0%	100,0%			100%
Plaza El Choconcito	\$ 1.805.583	100,0%	100,0%			100%
Paseo de los Niños	\$ 2.140.640	100,0%	100,0%			100%
Plaza Piedrabuena	\$ 4.264.784	100,0%	100,0%			100%
Plaza San Martín	\$ 4.601.225	100,0%	100,0%			100%
Paseo del Centenario	\$ 5.578.705	50,0%	50,0%	\$ 5.578.705	50%	100%
<b>PAVIMENTACIÓN</b>						
Barrio Alakalufes II	\$ 32.600.000	86,7%	100,0%			100%
Barrio Felipe Varela	\$ 16.200.000	100,0%	100,0%			100%
Pavimentación Sectores Varios	\$ 55.490.098	72,7%	72,7%	\$ 20.880.770	27%	100%
Calle De la Estancia con H° A°	\$ 64.150.462	51,6%	100,0%			100%
Cuarta Mano Yrigoyen y Rotonda De la Estancia	\$ 11.213.928	44,4%	100,0%			100%
Los Nires	\$ 35.400.000	63,9%	63,9%	\$ 20.000.000	36%	100%
Barrio Cooperativa 15 de Mayo	\$ 7.200.000	100,0%	100,0%			100%
Barrio del Remanso	\$ 8.241.600	100,0%	100,0%			100%
Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	\$ 8.376.000	100,0%	100,0%			100%
<b>REPAVIMENTACIÓN</b>						
Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ 100.000.000	51,0%	53,6%	\$ 91.051.619	46%	100%
Barrio el Bosquecito	\$ 10.000.000	100,0%	100,0%			
Calle Fuegia Basquet con H° A°	\$ 20.174.275	40,9%	100,0%			
Calle Congreso Nacional, Lapataia	\$ 9.603.628	44,4%	100,0%			
Repavimentación Calle Facundo Quiroga	\$ 27.500.000	100,0%	100,0%			
<b>INFRAESTRUCTURA</b>						
Urbanización General San Martín	\$ 185.069.390	49,9%	68,8%	\$ 115.795.346	31%	100%
Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$ 7.295.112	28,0%	100,0%			
Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	\$ 3.718.846	46,1%	100,0%			
Plan de Verredas	\$ 35.698.664	62,7%	73,0%	\$ 15.400.890	27%	100%
Apertura de calle OM Regularización de Barrios	\$ 20.000.000	50,4%	87,7%	\$ 4.875.000	12%	100%
Matadero Municipal	\$ 5.700.000	100,0%	100,0%			
Paseo Costero	\$ 15.645.000	50,0%	50,0%	\$ 15.645.000	50%	100%
Mercado a Cielo Abierto Kuanip	\$ 25.801.600	66,7%	66,7%	\$ 12.900.800	33%	100%
Urbanización Barrancas del Pipo	\$ 20.000.000	100,0%	100,0%			
Calle Las Lajas y Cauquenes	\$ 10.000.000	100,0%	100,0%			
Laguna del Diablo	\$ 3.121.584	50,0%	50,0%	\$ 3.121.584	50%	100%

Jurisdiccion	Unidad Organizativa	100- ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	200-Servicios de Seguridad	300-Servicios Sociales	400-Servicios Económicos	Total
1- INTENDENCIA	1 - Subsecretaría Unidad Intendencia	3.679.248	-	-	-	3.679.248
	2 - Escribanía General	100.000	-	-	-	100.000
	3 - Juzgado Administrativo Municipal de Faltas	1.375.000	-	-	-	1.375.000
	99 - UNIDAD DE INTENDENCIA	154.491.238	-	-	-	154.491.238
2- SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	1 - Subsecretaría de Evaluación de Gestión	30.908.007	-	-	-	30.908.007
	2 - Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad	294.380	-	-	-	294.380
	3 - Subsecretaría de Comunicación Pública	7.251.550	-	-	-	7.251.550
	99 - SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN	131.236.841	-	-	-	131.236.841
3- SECRETARIA DE GOBIERNO	2 - Subsecretaría de Seguridad Urbana	901.650	9.009.209	1.425.260	-	11.336.119
	3 - Delegación Buenos Aires	658.200	-	-	-	658.200
	99 - SECRETARIA DE GOBIERNO	233.123.601	6.480.000	-	10.316.676	249.920.277
4- SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	1 - SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	494.866	-	-	-	494.866
	99 - SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	47.956.227	-	-	-	47.956.227
5- SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1 - Subsecretaría de Economía y Finanzas	13.700.000	-	761.235	-	14.461.235
	99 - SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	500.007.162	-	-	-	500.007.162
	1 - Subsecretaría de Economía Social	-	-	1.257.200	-	1.257.200
6- SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DDHH	2 - Subsecretaría de Políticas Sanitarias	-	-	14.353.441	-	14.353.441
	3 - Subsecretaría de Derechos Humanos	-	-	1.907.000	-	1.907.000
	99 - SECRETARIA DE POLÍTICAS SOCIALES, SANITARIAS Y DE DDHH	145.076.240	-	37.666.612	-	182.742.852
	1 - SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	-	-	35.008.260	-	35.008.260
7- SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	99 - SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN	128.834.245	-	-	-	128.834.245
	1 - SECRETARIA DE LA MUJER	-	-	8.682.416	-	8.682.416
8- SECRETARIA DE LA MUJER	99 - SECRETARIA DE LA MUJER	15.562.607	-	-	-	15.562.607
	99 - SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	62.268.009	-	28.565.300	-	90.833.309
9- SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 - Subsecretaría de Obras Públicas	500.000	-	878.336.494	5.700.000	884.536.494
	2 - Subsecretaría de Servicios Públicos	8.978.900	-	185.044.301	-	194.023.201
	99 - SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	345.244.218	-	39.046.903	-	384.291.120
10- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	1 - Subsecretaría de Gestión Operativa	-	-	291.952.705	-	291.952.705
	99 - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	83.571.769	-	-	-	83.571.769
11- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	1 - Subsecretaría de Administración del Recurso Turístico	12.587.342	-	1.332.400	3.989.217	17.908.959
	99 - SECRETARIA DE TURISMO	40.020.300	-	-	-	40.020.300
12- SECRETARIA DE TURISMO	99 - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE - PRESIDENCIA	191.277.037	-	10.874.500	-	202.151.537
13- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	1 - Concejo Deliberante	246.334.331	-	-	-	246.334.331
60- CONCEJO DELIBERANTE	1 - Sindicatura General Municipal	51.853.322	-	-	-	51.853.322
60- SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL		2.458.286.290	15.489.209	1.538.214.026	20.005.893	4.029.995.418





*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Ushuaia*  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ACTA N° 16/2018

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 3 días del mes de diciembre del año 2018, siendo la hora 11:20, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO, por bloque CC-ARI, Silvio BOCCHICCHIO, por EcoS, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF. -----

Participa de la reunión el concejal Juan Carlos PINO, a cargo de la intendencia. -----

Se encuentran presentes el secretario de gobierno, Omar BECERRA, la secretaria de Planificación e Inversión Pública, Gabriela MUÑIZ SICCARDI, el subsecretario de Economía y Finanzas, Gustavo RODRÍGUEZ. -----

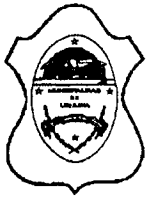
Habiendo quorum legal, el presidente da la bienvenida a los presentes y procede a detallar la mecánica de la reunión a los fines que los funcionarios municipales hagan efectiva su exposición. Acto seguido se da inicio al tratamiento del asunto N° 1094/2018 referente al presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo con el cronograma de reuniones establecido en la comisión de fecha 24 de octubre del corriente. -----

El presidente expresa que debido a los tiempos legislativos en el día de la fecha se debería tener un pre dictamen del proyecto de ordenanza referido al presupuesto municipal del Ejercicio 2019, a los fines que el mismo sea puesto a consideración ante la Comisión de Información y Debate Ciudadano y posteriormente continuar con el procedimiento legislativo que corresponda.-----

A continuación, el presidente de la comisión le cede la palabra a la subsecretaria MUÑIZ SICCARDI quien da inicio con su exposición. -----

La señora SICCARDI comienza agradeciendo la oportunidad de postergar su exposición para el día de la fecha. Posteriormente da inicio a su exposición quien, con apoyatura de un Powerpoint, explica los puntos a destacar respecto al presupuesto del área para el ejercicio

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas."*



**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

2019. -----  
Explica que la Secretaría de Planificación e Inversión Pública se encuentra dividida en dos subsecretarías, la de Servicios Públicos y la de Obras Públicas.-----  
La secretaria detalla que de obras de arquitectura tienen aproximadamente un 14% del presupuesto asignado para la Secretaría, en estas obras se encuentran los playones deportivos, plazas, la casa de la mujer, mejora de los polideportivos, centros comunitarios y el matadero municipal. -----  
Asimismo refleja que un 23% aproximadamente del presupuesto será destinado a pavimentación y destaca que por primera vez se realizará en esta gestión una nueva pavimentación, dado que en los años anteriores se ha efectuado repavimentación. Algunas de éstas serán a partir de la contribución por mejoras y otras sin contribución por mejoras. La secretaria destaca que en su momento se tendrá que trabajar en conjunto con el Concejo Deliberante a los fines de tener las ordenanzas correspondientes a contribución por mejoras. ---  
Agrega que algunas pavimentaciones son a pedido de vecinos.-----  
Respecto a las repavimentaciones, se ha asignado un 16% aproximado del presupuesto. Esto incluye culminar las que se estaban ejecutando como asimismo otras nuevas. -----  
En cuanto a Servicios Públicos se destina un 32,72% para el mantenimiento de plazas, paseos y veredas, compras de insumos y contratación de personal. -----  
La secretaria detalla que se destina un 1,50% a mantenimiento vial, compra de repuestos, talleres y servicios mecánicos que requieran efectuarse fuera del área de Servicios Públicos a todo el mantenimiento vial de la flota del área. -----  
En cuanto al Operativo Invierno, se destina un 9,4% aproximadamente para la compra de sal y contratación de servicios para llevarlo adelante. -----  
Asimismo, destaca que se presupuesta un 0,79% destinados a la adquisición de insumos para el mantenimiento de la red cloacal y pluvial de la ciudad. -----  
Brinda detalle del Operativo Invierno, donde se puso en funcionamiento maquinaria adquirida por leasing, con la cual mejoraron la prestación y ofrecieron mayor cantidad de horas de servicio. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

La secretaria SICCARDI detalla los trabajos realizados por la por parte de las diferentes Direcciones dependientes de la Secretaría, brindando servicios de clocaquista, albañilería, carpintería, puesta en valor de los espacios públicos y trabajo vial. -----

El concejal ROMANO, pregunta por la cantidad de cuadras se van a pavimentar por primera vez. -----

La señora SICCARDI manifiesta que la cantidad de cuadras dependerá de las ordenanzas de contribución por mejoras que se sancionen. Estimativamente son aproximadamente 134 cuadras nuevas y 75 cuadras a repavimentar, brinda detalle de estas mediante PowerPoint. ----

Tambien hace referencia a un plan de veredas para los espacios públicos. -----

Se refiere a la intervención en parques y plazas. Hace hincapié en el parque Prof. SCHULZ, el Playón Perón, el Paseo del Centenario y se prevé la reconstrucción de la escalera en material metálico para mayor durabilidad. -----

La secretaria hace referencia al Paseo Costero, el cual se intervendrá con mobiliario como también así, lo harán en plazas. -----

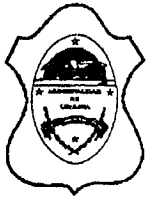
El concejal ROMANO, se refiere respecto a las calles a pavimentar y repavimentar, y pregunta si las mismas van a depender al pedido de endeudamiento. -----

El subsecretario de Economía y Finanzas, Gustavo RODRIGUEZ, explica que parte de esas obras estan sujetas a un posible endeudamiento, y a su vez explica que parte de estas obras pueden realizarse mediante el régimen de contribución por mejoras. -----

Por su parte el concejal BOCCHICCHIO consulta si se tienen discriminadas las obras que esten condicionadas por deuda y por contribucion por mejoras. -----

El señor RODRÍGUEZ, detalla que si, que las obras estan discriminadas como por ejemplo los playones deportivos, que sólo \$10 millones serían con financiamiento y lo restante con recursos propios, por endeudamiento y por contribución por mejoras. Y respecto a los sectores varios que no están aún definidos, explica que éstos están sujetos a futuro financiamiento. Y las obras que si están identificadas en el presupuesto es porque tienen algun nivel de financiamiento propio. -----

La secretaria SICCARDI continúa con su exposición y hace detalle de las obras que se preven



**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA Nº 16/2018**

en el Choconcito, plaza Mirador de los Andes y Plaza de los Niños ubicada en las 200 viviendas.-----

Destaca que la idea es uniformar y dotar a todas los parques y plazas de una identidad propia.- Continúa haciendo referencia con la plaza Gral San Martin, la Plaza Piedrabuena donde se dará intervencion con juegos para niños con movilidad reducida. -----

Luego hace referencia respecto al Paseo Comercial de la calle Kuanip donde se tiene previsto un mejoramiento del sector, ensanchamiento de veredas y trabajar en conjunto con los entes para poder mejorar la infraestructura de servicios en el sector. -----

El presidente de la comisión ROMANO se refiere a los barrios Ecológico, Mirador del Beagle, Judiciales, los que se encuentran con distintos inconvenientes y pregunta a la secretaria si se tiene previsto en las calles de estos barrios, cordones cuneta y obras de infraestructura en el sector. -----

La secretaria SICCARDI, responde que se ha trabajado en distintos chorrillos en el barrio Ecologico e informa que en principio no se tiene previsto en el presente presupuesto obras de asfalto en el sector.-----

El concejal ROMANO, pregunta si en el Ejercicio 2019 se puede realizar la puesta en valor del sector, en virtud que son barrios consolidados y postergados a lo largo de distintas gestiones. --

La señora SICCARDI, detalla que en los planes de mantenimiento se realizan intervenciones en todos estos barrios. -----

EL conejal BERTOTTO respecto a las plazas pregunta si tienen una planificación de inicio y fin de cada obra en cada una de ellas. -----

La secretaria informa que diariamente se realizan mantenimientos en las plazas; se ha comprado el cespced sintético y los juegos de 6 plazas principales, y se licitaría la colocación de los mismos. -----

En el mes de diciembre estarán las licitaciones y para enero el comienzo de las obras. -----

Asimismo hace referencia que la secretaria tiene un cronograma estimativo de obra en cada uno de los sectores. -----

El concejal AYALA se refiere a la calle principal del Valle de Andorra respecto de si se tiene



**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA Nº 16/2018**

prevista la pavimentación y si la misma se realizaría con fondos propios o con financiamiento externo. -----

La señora SICCARDI, hace referencia que se esta trabajando en los pliegos y que la misma se va a pavimentar desde el ingreso hasta la comisaría y será realizada con recursos propios. Y que próximamente saldrá la licitación con un plazo de obra de 120 días y se estima que antes de la veda invernal debería estar finalizada, dado que tienen que haber un trabajo en conjunto con distintos entes por obras de infraestructura. -----

EL concejal AYALA, pregunta a la secretaria respecto a la pavimentacion de la calle Fuegia Basket, específicamente por los plazos de obra. -----

La secretaria, informa que respecto a la calle se estima una planificación de 120 días, pero no se llega con dicho plazo, debido a que hay un caño de gas, por lo que se tuvo coordinar con la empresa Camuzzi y eso conllevó mayor dilacion de la obra. -----

También informa que se tiene previsto pavimentar en la próxima semana.-----

Detalla que por la calidad del suelo se estudió que la mejor opción era la instalación de una geo grilla y geo celda, que no estaba prevista en el pliego y eso genera dilaciones en los plazos.-----

El concejal AYALA, pregunta si existían antecedentes de la calle. -----

La señora SICCARDI expresa que sí, había expedientes, pero que lo que se detectó en suelo no condice con lo referenciado en estos expedientes. -----

El subsecretario de Obras Públicas, Pablo CASTRO interviene y explica que historicamente sólo existió un sólo estudio de suelo en toda la extensión de la calle Fuegia Basket. -----

Gabriela SICCARDI, expresa que la obra se extenderá en su ejecucion hasta despues del mes de marzo, y expresa que desde la secretaría tienen un contacto permanente con los vecinos y comerciantes. -----

El concejal AYALA, hace mención a la posibilidad de eximir de impuestos a los frentistas de la calle Fuegia Basket mientras dure la obra. -----

El subsecretario RODRÍGUEZ, explica al respecto lo que se viene llevando a cabo desde el área de Economía y que se esta trabajando en una ordenanza al respecto la cual será presentada antes de finalizar el periodo ordinario de sesiones. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

El concejal BOCCHICCHIO pregunta por la cantidad de personal dependiente de la Secretaría entre personal de planta permanente, cuadrillas, cooperativas que estén vinculadas. -----

La señora SICCARDI estima que aproximadamente hay 200 agente de planta permanente. ----

Respecto a personal de las cuadrillas hay contratadas 3, con 4 operarios cada una que trabajan en mantenimiento de cloacas y bacheo. -----

No existen cooperativas trabajando para la secretaría. -----

La secretaria informa que hay pasantes prestando servicios, no pudiendo detallar la cantidad exacta, y que actualmente existen 22 contratos de locación. -----

El concejal BOCCHICCHIO, hace referencia al traslado de los vecinos del barrio El Cañadón y a la solución de los vecinos del barrio Kaupen. -----

La secretaria responde que respecto al barrio Kaupen se están realizando trabajos en conjunto con la DPOSS; y respecto a los traslados, entiende que es un trabajo en conjunto que se deberá llevar a cabo con la Secretaría de Hábitat. -----

EL concejal BOCCHICCHIO, pregunta respecto al centro comercial de Kuanip, consulta si se tiene prevista la contribución por mejoras. -----

LA secretaria explica lo proyectado en el sector y que se han reunido con las diferentes Cámaras y están iniciando reuniones con frentistas a los fines de lograr determinadas obras propias y que la intervención en la zona no es igual a la iniciada en el centro comercial a cielo abierto de la avenida San Martín .-----

El concejal BOCCHICCHIO pregunta respecto a las obras a realizar en el Matadero Municipal.- SICCARDI explica que recibieron a gente del INTI, hicieron relevamientos y emitieron dos informes integrales y remitieron los primeros trabajos internos que se deben realizar. Luego podrán realizar las obras para el tratamiento y vuelco de desechos de acuerdo a la ley Provincial N° 55. -----

El concejal BOCCHICCHIO pregunta por las obras a realizarse en la urbanización del Barrio General San Martín.-----

La secretaria cuenta que lo que se llevará adelante es el tendido de energía, y que les corresponde definir con la DPOSS que parte le toca a la empresa y al municipio. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

Añade que se han aprobado los planos del tendido de agua y cloaca, y con la empresa Camuzzi están analizando el anteproyecto presentado por la municipalidad. Los \$185 millones también tienen como destino la continuidad de la 2da etapa y se estima que antes de la veda se haga la entrega de los 500 lotes. -----

El concejal BOCCHICCHIO se refiere respecto a los \$35 millones de pesos para la calle los Ñires, pregunta si es una obra a realizar por contribución por mejoras. -----

SICCARDI expresa que sí, y que a pedido de turismo y vecinos, sólo se hará el central de 7,5 metros sin cordones cuneta. Y se podría recuperar la obra casi en su totalidad por el regimen de contribucion por mejora debido a que la mayoría de los frentistas son privados. -----

BOCCHICCHIO pregunta respecto a lo presupuestado en el Felipe Varela. -----

La secretaria explica las obras a llevarse a cabo en el sector mediante el régimen de contribución por mejoras. -----

BOCCHICCHIO pregunta respecto al osario. -----

SICCARDI informa que se tiene previsto la construcción de un osario para la ciudad. -----

BOCCHICCHIO pregunta respecto a las obras a realizarse en el Cochocho Vargas. -----

CASTRO explica que se presentaron los planos para la presentación de Camuzzi y estima que en pocos días el Chochoco Vargas tendrá gas natural de red. -----

El concejal BOCCHICCHIO pregunta respecto a la terminal de pasajeros. -----

SICCARDI explica que la misma prevé su realización en el sector frente a la escuela N° 1 y se tiene previsto realizarla a través de endeudamiento. -----

Respecto al Polideportivo del Valle de Andorra, el concejal BOCCHICCHIO pregunta si el mismo es una obra nueva o remodelación del existente. -----

SICCARDI explica que es un polo deportivo nuevo de 2700 metros cuadrados para los vecinos del sector. -----

El concejal ROMANO pregunta respecto al barrio General San Martín, si los \$185 millones de pesos son recursos propios, endeudamiento o pago de los adjudicatarios. -----

RODRÍGUEZ informa que parte se financia con lo recaudado, parte con endeudamiento y algunas otras con recursos propios. -----



**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

GARRAMUÑO consulta respecto a los bienes de capital por un monto de \$45 millones de pesos aproximadamente.-----

SICCARDI responde que esa partida esta destinada para la compra de 12 camionetas para el área de Servicios Públicos y todo otro bien que se tenga q adquirir, como por ejemplo dos tolvas.-----

El concejal GARRAMUÑO se refiere al plan de pavimentación respecto a los sectores varios con un monto de \$55 millones de pesos y pregunta si se tienen consolidados los proyectos para el llamado a licitacion. -----

SICCARDI, explica que se hace un estimativo del valor por cuadra y en base de eso se proyecta.-----

GARRAMUÑO Pregunta respecto a la repavimentacion de sectores varios. -----

SICCARDI explica que son los sectores que surjan de acuerdo con las ordenanzas donde se indique la repavimentación. Y explica que las mismas son por endeudamiento. -----

EL concejal GARRAMUÑO expresa que el endeudamiento previsto por \$400 millones de pesos hasta el año 2020 pone en jaque a la próxima gestión. Por otro lado pregunta si el plan de veredas contempla las que estan rotas. -----

SICCARDI explica que a las que están rotas se les ejecutará la póliza a la empresa. -----

GARRAMUÑO pregunta respecto a la fisura de la calle de La Estancia. -----

Toma la palabra el señor CASTRO y explica el trabajo a realizar con nuevos anclajes. -----

GARRAMUÑO pregunta el monto respecto al Operativo Inverno. -----

RODRIGUEZ brinda detalle y manifiesta que respecto a la compra de la sal es el menor valor (\$8 millones) y que el mayor costo es el transporte y alquiler de maquina de (\$84 millones de servicios no personales). -----

El concejal GARRAMUÑO pregunta respecto a lo presupuestado para la obra de la Casa de la Mujer, por qué la diferencia de lo presupuestado entre el año pasado y el actual. -----

SICCARDI brinda detalle de los montos de la obra. -----

GARRAMUÑO hace referencia respecto a los porcentajes de ejecución. -----

RODRIGUEZ aclara que por técnica presupuestaria se tiene que incluir los financiamientos.-----





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

Pide la palabra el concejal PINO quien manifiesta que en todas las gestiones ha habido endeudamientos en función del mejoramiento de la ciudad. -----

Asimismo expresa que por la geografía de la ciudad es difícil presupuestar las obras. -----

Respecto a los endeudamientos, explica que todos ellos pasan previamente por el Concejo Deliberante y que con los endeudamientos aprobados se han adquirido maquinarias o colectivos que hoy pueden brindar servicio a la comunidad. -----

El concejal PINO expresa que es muy difícil proyectar un presupuesto teniendo en cuenta el cambio constante de las variables económicas. -----

GARRAMUÑO expone que la oposición se da a los fines de cuidar los recursos de los vecinos y no es intención de poner palos en la rueda. -----

SICCARDI explica que respecto a las roturas en la calle de la Estación la empresa se hará cargo de los costos en la reparación al igual que en la calle Perito Moreno. -----

GARRAMUÑO pregunta si de igual manera se hará con las roturas en la pavimentación de la avenida Perito Moreno. -----

SICCARDI responde respecto al ítem Sectores Varios, que fue de uso habitual en anteriores gestiones y que el mismo se contempla en el presupuesto de esa manera, porque las obras están sujetas a la factibilidad de hacerse con recursos a través de toma de deuda. -----

Siendo la hora 13:10, la secretaria SICCARDI finaliza su exposición y se hace un cuarto intermedio de 15 minutos a los fines de recibir a los responsables de la UISE. -----

Siendo la hora 13:50 se reanuda la reunión de comisión, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO, por la UCR, Hugo ROMERO, por el PJ-FPV, Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA, por el MPF y Silvio BOCCHICCHIO, por ECoS. -----

Participa el concejal Juan Carlos PINO a cargo de la intendencia. -----

Se encuentran presentes los responsables de la UISE -----

El doctor NEUBAUER detalla que el presupuesto para el Ejercicio 2019 se estima en \$182 millones de pesos de la UISE, lo que refiere lo destinado a transporte unos \$105 millones. -----

Destaca que la situación es compleja dado que de \$45 mil millones, pasaría a sólo \$6 mil millones destinados a subsidio nacional. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA Nº 16/2018**

Nación aportaría sólo un 25% de los subsidios, el 50% se harían cargo las distintas jurisdicciones. Y un último 25% absorbido por el corte de boleto y los municipios o la propia empresa. -----

Hoy hay empresas privadas de transporte que están quebrando por estas políticas llevadas a cabo por nación. -----

Agrega que les informaron que provincia en el marco de la CFI mantendrá una reunión con Nación en tal sentido. -----

Se estima un incremento de la tarifa a \$17, la que será remitida al Concejo para su aprobación.-----

El municipio incrementará el subsidio a \$120 mil por unidad. Y se estudia la aplicación de nuevos subsidios o actualización de subsidios por unidad. -----

Informa que pendemos del acta que suscriba la provincia con Nación para conocer como nos va a impactar. -----

El concejal ROMANO, consulta respecto a si se contemplan los nuevos recorridos aprobados por ordenanza. -----

El doctor NEUBAUER explica que se viene estudiando con el municipio, pero dependiendo de lo que se convenga con Nación para conocer la estructura económica. -----

NEUBAUER aclara que el recorte es aun mayor, dado que implica que el aporte del 25% por parte de Nación, se otorgue en dinero o en combustible. -----

NEUBAUER hace mencion que UISE tienen un objeto amplio y se ha buscado unidades de negocios. Y que las ganancias que se generen puedan cubrir distintos deficit y no trasladar los costos al vecino. -----

El concejal GARRAMUÑO, pregunta qué otros clientes tiene la empresa aparte de la municipalidad. -----

NEUBAUER hace referencia a la empresa de limpieza y seguridad y que tomaron contacto con los distintos entes donde anteriormente prestaban servicio las empresas privadas. -----

El concejal GARRAMUÑO pregunta respecto a la unidad de negocio y plantea si tiene como finalidad absorber los empleados. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Hacienda, Presupuesto  
y Cuentas

**ACTA N° 16/2018**

NEUBAUER detalla que en total son 73 empleados en transporte, 62 empleados prestando servicio de vigilancia y 25 empleados prestando servicio de limpieza. -----

No habiendo mas preguntas se da por finalizada la exposicion de los responsables de la UISE

El concejal ROMANO propone remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, sujeto a las modificaciones que debe realizar el ejecutivo en el artículo 8° que refiere a la autorizacion de toma de deuda. -----

Tiene la palabra Gustavo RODRIGUEZ quien informa que se compromete a remitir en el dia de mañana las modificaciones del proyecto de ordenanza respecto a lo establecido en el articulo 8° y modificar el cuadro de recursos para incorporar los \$100 millones adicionales comprometidos por el Gobierno Provincial y en reducir en \$100 millones el endeudamiento. ----

El concejal BOCCHICCHIO propone recibir las modificaciones del proyecto de presupuesto y realizar una nueva comisión a los fines de darle Predictamen. -----

El concejal ROMANO expresa que el Predictamen tendrá las modificaciones introducidas. -----

Se somete a votacion el giro del Predictamen correspondiente del asunto N° 1094/18 a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, votando por la afirmativa los concejales ROMANO, GARRAMUÑO, AYALA y ROMERO. Se aprueba. -----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1094/2018	Señor Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019.	<p><b>Predictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO</b> con las modificaciones acordadas.</p> <p>Convalidan ROMANO GARRAMUÑO AYALA ROMERO</p>

Siendo la hora 14:15 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes:-----

**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Juan Manuel ROMANO**  
Presidente de Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

## Modificación de Recursos

Transferencias del Sector Público Provincial se incrementaron en cien millones de Pesos (100.000.000,00)

Contribución por mejoras se incrementaron en 44.703.408 según el siguiente detalle

Barrio ALakalufes II	14.200.000
Los Ñires	12.660.000
Mercado a Cielo Abierto Kuanip	9.276.000
Barrio 15 de Mayo	2.589.600
Barrio El Remanso	2.964.808
Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	3.013.000

**Total modificación de recursos: 144.703.408**

## Modificación del Gasto

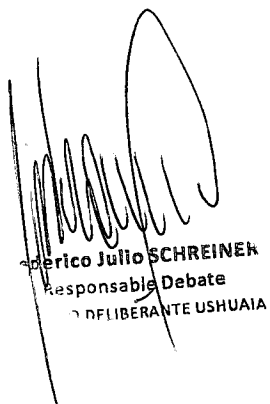
Reducción Intereses por Préstamos Recibidos 34.834.779

Reducción Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos 24.681.361

**Total modificación del gasto: 59.516.140**

## Modificación del Endeudamiento

Endeudamiento Original	500.000.000
Menos: aumento de recursos	144.703.408
Menos: reducción del gasto	59.516.140
<b>Nuevo nivel de endeudamiento</b>	<b>295.780.452</b>



Federico Julio SCHREINEK  
Responsable Debate  
DELIBERANTE USHUAIA

